

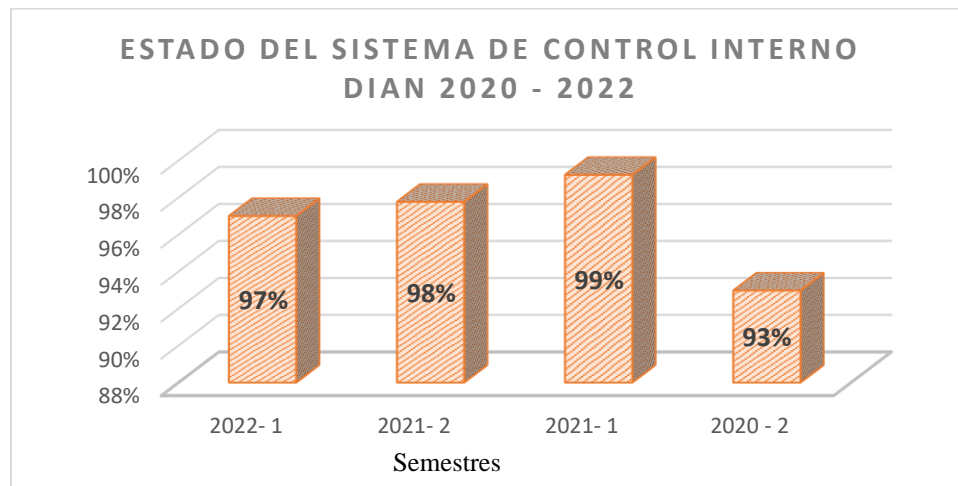
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
 NACIONALES
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACION SEMESTRAL DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
 Enero – junio de 2022**

En atención a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 y los lineamientos expedidos a través de la Circular Externa 100 - 006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, le corresponde a la Oficina de Control Interno, presentar de manera semestral, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

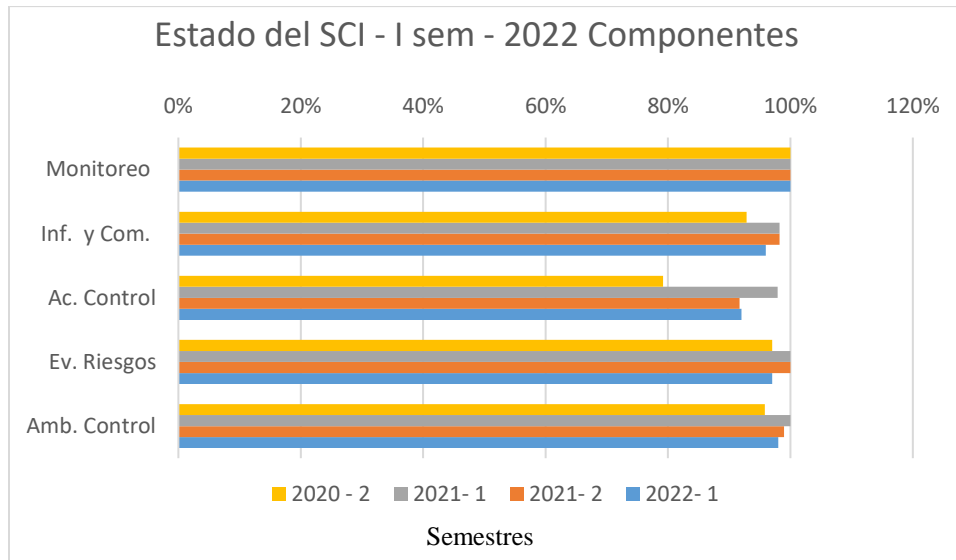
El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó un formato orientado a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, de acuerdo con el criterio de las Oficinas de Control Interno, basado en el desarrollo de sus roles como tercera línea de defensa, que permite medir, de manera porcentual, el avance en la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, según los criterios establecidos por el MIPG.

La Oficina de Control Interno de la DIAN, diligenció la matriz de evaluación de acuerdo con la información reportada por los líderes de proceso y las evidencias obtenidas a través de sus auditorías y demás labores de control realizadas, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

La Evaluación general del estado del Sistema de Control Interno para el período enero - junio de 2022 fue de **97%**, producto del promedio de evaluación de cada uno de los componentes de esta dimensión del MIPG, como se observa más adelante. En comparación con el semestre anterior (II - 2021), la implementación del Sistema se mantiene, con una leve disminución en un 1%.



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

En concepto del jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno de la DIAN expresa lo siguiente:

Integralidad

Los componentes del Sistema de Control Interno operan de manera coordinada y bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC. Se han adoptado controles para los diferentes procesos en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales y con cobertura a nivel nacional al interior de la entidad.

Se ha definido un marco de gestión de riesgos que contempla los controles necesarios para la administración de los riesgos operacionales, de corrupción y de seguridad de la información y a través de la evaluación con enfoque integral realizada por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando de manera integrada.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Efectividad

El Sistema de Control Interno de la entidad es efectivo y aporta valor a la gestión, se han establecido acciones, métodos y procedimientos de control y un marco para la gestión del riesgo, que permite gestionar a través de controles las diferentes situaciones a que se ve expuesta la entidad.

Se adoptó el esquema de líneas de defensa que define la responsabilidad y autoridad frente a las actividades de control, teniendo como base los lineamientos establecidos por los directivos en el CICCI. La primera línea responde por los controles operativos e interactúa con las demás líneas respecto del mejoramiento institucional. La tercera línea de defensa lleva a cabo las actividades de control definidas en el Plan Anual de Auditorías, aprobado por la línea estratégica, reportando las deficiencias encontradas, de manera oportuna, ante la dirección y los miembros del comité líderes de los procesos evaluados, para la implementación de las acciones de mejora que corresponda.

Institucionalidad

La entidad desde el año 2018, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los Comités de Gestión y Desempeño y de Control Interno, normatividad que ha sido modificada, acorde a las necesidades institucionales y los cambios que se han presentado en su estructura organizacional. Adicionalmente en el año 2020 creó un nuevo comité para tratar los asuntos de carácter estratégico.

Igualmente, se adoptó el esquema de líneas de defensa, que reportan al CICCI, lo cual ha permitido establecer de manera clara las responsabilidades frente al desarrollo de acciones de control y reporte a las líneas correspondientes.

Junto con los comités del nivel central se crearon los Comités de Operación del MIPG, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la implementación, operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados anteriormente.

A continuación, se presenta un análisis por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, sus fortalezas y debilidades.

AMBIENTE DE CONTROL – 98%

“Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno”.¹

Fortalezas:

- Adopción de la institucionalidad referente al MIPG.
- El ambiente de control de la entidad establece las condiciones para el ejercicio del control interno. Cuenta con el compromiso y liderazgo de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual sesiona de acuerdo con lo establecido en las normas internas. El CICCÍ realiza la evaluación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la información que proviene de las líneas de defensa y los informes de la Oficina de Control Interno.
- Con la adopción del código de integridad institucional se demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, el cual prevé procedimientos de evaluación con el fin de adoptar medidas que se consideren necesarias.
- La DIAN cuenta con una estructura que establece claramente líneas de autoridad, responsabilidad y reporte, apoyándose en el esquema de líneas de defensa que determina roles y responsabilidades respecto de la gestión de riesgo.
- La Aprobación del Marco para la gestión del riesgo y del plan anual de auditoría presentado por parte del jefe de control interno, así como los procedimientos relacionados con la gestión de riesgos, permiten las condiciones adecuadas para el desarrollo de la evaluación y administración de los riesgos institucionales, desde las diferentes líneas de defensa y niveles de responsabilidad.
- Definición un Plan Estratégico, que permite planeación de actividades adecuada y seguimiento periódico, así como un Plan Estratégico de Talento Humano, que contempla el ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios, así como su bienestar y capacitación.
- La ejecución por parte de la tercera línea de defensa (OCI), de las auditorías aprobadas por el CICCÍ, que para el año 2021 comprendió 4 auditorías y 28 evaluaciones, con los que evaluó el SCI y permitieron alertar al CICCÍ, respecto de los ajustes que deben implementarse para su mejoramiento.

Oportunidades de mejora

- No ha sido presentada la estrategia institucional para la gestión de los conflictos de interés, liderada por el Oficial de Transparencia, desde la primera línea de defensa, con aprobación por la línea de defensa estratégica.

¹ Presidencia de la Republica, Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

EVALUACION DEL RIESGO – 97%

“ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.”²

Fortalezas

- Adopción del Marco para la Gestión de Riesgos, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales internos y externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, el cual cuenta con mecanismos de monitoreo desde las tres líneas de defensa como son los informes cuatrimestrales de riesgos, así como de los resultados de las auditorías internas independientes.
- Identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital por proceso o subproceso y definición de controles para su tratamiento, por parte de la primera línea de defensa, bajo la orientación de la segunda línea de defensa.
- Apropiación de la gestión de riesgos en los diferentes niveles organizacionales como herramienta que aporta al cumplimiento de los objetivos de los procesos y genera insumos para la toma de decisiones.
- Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos operacionales, de corrupción y de seguridad digital, informando a la alta dirección y al CICCI respecto de las deficiencias y acompañar a las áreas a través de su rol de asesoría, en la mejora continua.

Oportunidades de mejora:

- Presentación ante el CICCI de reportes periódicos de gestión del riesgo.
- Actualización de matrices de riesgos, de acuerdo con los cambios en la estructura organizacional ordenada por el Decreto 1742 de 2020 y el nuevo mapa de procesos de la entidad, la normatividad, ajustes de procesos e informes de acciones de control internas y externas.

² Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

ACTIVIDADES DE CONTROL - 92%

“hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos”³

Fortalezas

- La Implementación de políticas y procedimientos como mecanismos que fortalecen el control interno, al establecer de manera estandarizada las actividades para adelantar la gestión en la entidad.
- Las matrices de riesgos cuentan con controles y éstos con identificación de responsables de ejecución y monitoreo.
- Evaluación de la pertinencia de los controles frente a los riesgos identificados a través de las auditorías internas realizadas por la tercera línea.
- Aprobación de una política de seguridad de la Información y desarrollo de los instrumentos por parte del oficial de seguridad, así como la actualización del procedimiento de gestión de accesos (roles), para la consulta y uso de la información contenida en las bases de datos de los sistemas de información.
- Existencia y cumplimiento de procedimientos internos de gestión de riesgos y de Autoevaluación, que aportan a la evaluación de los controles establecidos desde la primera línea, que mitigan los riesgos estratégicos y de corrupción.
- Ante los resultados de auditorías internas y externas se toman acciones de mejora que fortalecen el sistema de control interno y el proceso de mejora continua de la entidad.
- La OCI, como tercera línea de defensa, en desarrollo el Plan Anual de Auditoría evalúa la efectividad de los controles frente a la mitigación de los riesgos identificados por la primera línea, generando las alertas ante las instancias responsables de la toma de decisiones en materia de control. (primera, segunda, y línea estratégica).

Oportunidades de mejora

- Revisar las actuales actividades de control, redefiniendo aquellas se consideren pertinente de tal forma que se logren acciones que contribuyan a la mitigación de los riesgos operacionales y de corrupción, para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Fortalecer el monitoreo, desde la primera línea de defensa a la adecuada ejecución de los controles definidos en las matrices de riesgos. La mayor parte de hallazgos se presentan por la desatención al cumplimiento de controles ya establecidos.

³ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 96%

“En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor”⁴

Fortalezas

- Compromiso y liderazgo de la alta dirección respecto del manejo de la información interna y externa.
- Se cuenta con sistemas informáticos que permiten la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información, requerida para llevar a cabo las actividades e control de la entidad.
- Se pone a disposición de la ciudadanía, la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo dispone activos de información como datos abiertos.
- La entidad elaboró y publicó los instrumentos de información pública, incluido el índice de información clasificada y reservada, dando adecuado uso a los activos de información, según sus características.
- Se han potencializado los diferentes canales de comunicación con los grupos de valor, con el fin de cumplir con el objetivo estratégico de Posicionar a la DIAN como una Entidad que se transforma para ser ágil, fácil y eficiente frente a sus grupos de interés.
- La DIAN llevó a cabo las actividades previstas en la estrategia de Rendición de Cuentas, lo cual permitió el acercamiento de los grupos de valor y la interacción con la ciudadanía, cumplimiento con las normas que regulan el tema.
- En desarrollo del Plan anual de auditorías, la Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y legalidad de los mecanismos de comunicación interna y externa. Igualmente, evalúa la integralidad y seguridad de la información que fluye entre los diferentes procesos, en desarrollo de la gestión.

Oportunidades de mejora

- Oficializar la caracterización de usuarios elaborada y presentada por la Subdirección de Planeación y Cumplimiento, con el fin de que sea un elemento que aporta a la Planeación Estratégica y permita mejorar la atención de las necesidades e información publicada de sus grupos de valor

⁴ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

ACTIVIDADES DE MONITOREO – 100%

“la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias y encaminarse en la mejora continua”⁵

Fortalezas:

- Se desarrollan autoevaluaciones y independientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como desviaciones deficiencias con el fin de proponer acciones de mejora continua.
- Aprobación del Plan Anual d Auditoría por parte del CICCI y ejecución de auditorías respecto de la evaluación del cumplimiento legal y regulatorio, procedimientos, normas contables, gestión del riesgo, cumplimiento de planes institucionales, por parte de la tercera línea de defensa.
- La auditorías internas y externas de que es objeto la entidad permiten, a través de las acciones de mejora implementadas, el fortalecimiento del SCI I y el avance en la implementación del MIPG, lo cual incide en el logro de los resultados institucionales tanto misionales como administrativos.
- Monitoreo permanente de la gestión de riesgos a nivel nacional y consolidación y análisis de información de la misma, por parte de la segunda línea de defensa.
- Desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, escenario de monitoreo y lineamientos sobre el funcionamiento del SCI, por parte de la Alta Dirección.
- Realización de los Comités de Operación en el nivel seccional, que permiten el análisis de la gestión, la administración de los riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento.

Oportunidades de mejora

- Presentación de informes de gestión de riesgos ante la alta dirección, con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de administración de riesgos y mejoramiento del SCI.
- Apoyar, desde la segunda línea de defensa el mejoramiento del SCI, a partir del análisis de las evaluaciones de la gestión del riesgo, con el fin de proponer ajustes a las matrices de riesgos y a los procesos, frente a las acciones de control.

Original firmado

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Iván Colmenares M - Evaluador del Sistema de Control Interno
Revisó y Aprobó: Enrique Castiblanco Bedoya - Jefe Oficina Control Interno

⁵ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co